

AVISO

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA COBERTURA DE CUATRO PLAZAS PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Mediante la presente convocatoria interna se inicia el proceso de cobertura de cuatro plazas autorizadas con cargo a la tasa de reposición de ejercicio 2021 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la Consejería en materia de Regeneración, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Número de plazas	Categoría profesional	Centro de Trabajo
1	Administrativo(a)	Rota
1	Administrativo(a)	Servicios Centrales (Dpto. Contratación)
1	Policía Portuario(a)	Isla Cristina
1	Portuario(a)	Isla Cristina

La convocatoria de las plazas se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Art. 21.9 del vigente Convenio Colectivo de la Entidad, es decir, por cobertura interna de traslado, promoción y promoción mas traslado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Destinatarios de la convocatoria.- Personas trabajadoras de la Agencia con contrato laboral indefinido, encuadradas actualmente en las categorías de Administrativo(a), Ordenanza, Policía Portuaria, Especialista Portuario(a), y Portuario(a), que cumpliendo con el perfil establecido en la presente convocatoria deseen presentar sus candidaturas para optar al citado puesto.
- b) De acuerdo con lo establecido en el artº 21.9 del vigente Convenio, esta convocatoria tiene carácter unificado para las diferentes opciones existentes: traslado, promoción y promoción + traslado, no obstante el proceso se realizará siguiendo la siguiente secuencia:
 - 1º.- Consideración de las solicitudes de reingreso que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, y que se encuentren en excedencia.
 - 2º.- Consideración de las solicitudes de traslado voluntario que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, con aplicación de los criterios establecidos en el Art. 22 del C.C.

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/26	





3º.- En caso de quedar desierta la fase anterior, consideración de las solicitudes que formulen las personas trabajadoras del resto de categorías mencionadas anteriormente.

- c) Plazo de presentación de solicitudes.- Hasta el 7 de junio de 2021, inclusive.
- d) Forma.- Las solicitudes individuales deberán ser presentadas por el portal de incidencias de Recursos Humanos, en la categoría de “Convocatorias Internas”, adjuntando el **Anexo I**, de esta Convocatoria.
- e) Renuncia a la solicitud de traslado: Sólo se admitirá la renuncia a la solicitud de traslado, en el plazo de los dos días siguientes a la fecha de presentación de la misma.
- f) Proceso de promoción.

En el caso de que la plaza no sea cubierta mediante traslado voluntario de trabajador con la misma categoría que la convocada. Se realizará un proceso de promoción, mediante concurso oposición, según las Actas de la Comisión de Perfiles del 27 de mayo de 2021, que se adjuntan como **Anexo II**.

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/26	



ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE COBERTURA DE CUATRO PLAZAS
PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

D./D^a. _____, persona empleada de APPA con categoría de _____ y destino en el centro de trabajo de _____, solicita su inclusión en el proceso de cobertura de puesto(s) de la categoría de _____ en el Centro de Trabajo _____, convocado por la Agencia el 1 de junio de 2021, para la opción de:

- Reingreso
- Traslado
- Promoción
- Promoción + traslado

En _____, a ____ de _____ de 2021

Fdo. _____

A la atención de la Secretaría General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/26	



ANEXO II

ACTAS COMISIÓN DE PERFILES DEL 27 DE MAYO DE 2021

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQSXMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/26	





ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARITARIO (art. 21.5 C.C. APPA) SOBRE LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, a 27 de mayo de 2021, se reunieron los componentes del Grupo de Trabajo representados por:

Representación empresarial	Representación de los trabajadores
Dña. Inmaculada Cabeza Seviel	Dña. Isabel María Salor Quintanilla
D. Carlos Arquellada Caro	D. José Antonio Reyes González

Este Grupo de Trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artº 21.5 del V Convenio Colectivo tiene por objeto analizar el perfil del puesto de administrativo/a definido en el Art. 14 del C.C., para concretar determinados aspectos sobre criterios generales de dichos perfiles, materias y otras características que deban reunir las candidaturas que participen en la cobertura del puesto de referencia, de acuerdo con lo siguiente:

1. REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PUESTOS:

Requisitos detallados en el Estatuto Básico del Empleado Público que han de cumplir todas las candidaturas para formar parte de los procesos selectivos de la Agencia:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP, es decir:
 - o Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - o Cualquiera que sea nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendiente y los cónyuges, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
 - o Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados pro la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - o Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/26





- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida.

2. DEFINICIÓN DEL PERFIL

FUNCIONES:

Atención personal y telefónica a personas usuarias/ ciudadanas de diferente nacionalidad, contratación de servicios, liquidación de tasas, contabilidad y archivo, con empleo de aplicaciones informáticas.

REQUISITOS

- Titulación académica en Formación profesional de Grado Superior en (LOGSE o LOE) o FP II (LGE), equivalente o superior.
- Certificado oficial del nivel de inglés mínimo B1, solo para los puestos con destino en los centros portuarios.

ASPECTOS VALORABLES

- Titulación Académica Oficial de Formación Profesional de Grado Superior en (LOGSE o LOE) Administración y Gestión o FP II (LGE) en la rama Administrativa y comercial.
- Experiencia en puestos con categoría profesional administrativa. No se admitirán otras categorías profesionales que la indicada y deberá estar acreditada mediante contrato laboral con lo expresado en el campo "categoría profesional", no admitiéndose ningún otro documento acreditativo.
- Certificado oficial del nivel de inglés de nivel B2 o superior, para las plazas con destino en los centros portuarios. En caso de ser plazas con destino en los servicios centrales de la Agencia se valorará el nivel B1 o superior.

Acta Grupo Paritario Definición de Perfiles
Categoría profesional administrativa

2

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/26





CRITERIOS APLICADOS EN EL PERFIL SOBRE LOS NIVELES DE INGLÉS EXIGIDOS Y VALORADOS:

El Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER o CEFR en inglés) es un estándar europeo que sirve para medir el nivel de comprensión en una determinada lengua.

El Marco común europeo de referencia establece una escala de seis niveles comunes de referencia para la organización del aprendizaje de lenguas y homologación de los distintos títulos emitidos por las entidades certificadas.

Nivel	Subnivel	Descripción
A (Usuario básico)	A1 (Acceso)	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus preferencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.
	A2 (Plataforma)	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc). Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
B (Usuario independiente)	B1 (Intermedio)	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que puedan surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
	B2 (Intermedio alto)	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que tratan de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.
C (Usuario competente)	C1 (Dominio operativo eficaz)	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
	C2 (Maestría)	Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite distinguir pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.

A la vista de la definición de las competencias lingüísticas definidas para cada nivel, en el caso del certificado B1, las personas han superado las competencias básicas para poder mantener conversaciones en habla inglesa, pero **todavía no son capaces de trabajar exclusivamente en inglés**. Es por este motivo que se exige como nivel mínimo certificado para cumplir con los requisitos de acceso al puesto de administrativo.

Por otra parte, el nivel B2 indica que la persona puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Siendo por tanto, el nivel a partir del cual se valorará su certificación. Para un perfil administrativo con las funciones definidas de atención a un público de habla extranjera, se considera que será a partir de este nivel de competencia en la lengua inglesa, con la se podrá contribuir a ofrecer la calidad necesaria y esperada por las personas usuarias de los centros portuarios, los cuales tienen una proyección internacional cada vez más acusada.

Acta Grupo Paritario Definición de Perfiles
Categoría profesional administrativa

3

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/26





3. BAREMO. FASE DE CONCURSO

VALORACIÓN DE MÉRITOS (CONCURSO) hasta 40 puntos

3.1. Formación: hasta 15 puntos

a) Titulación académica: hasta 5 puntos

Titulación académica	Puntuación
Formación Profesional de Grado Superior en (LOGSE o LOE) Administración y Gestión o FP II (LGE) en la rama Administrativa y comercial.	5 puntos

b) Formación no académica: hasta 10 puntos

Cursos de formación monográficos en los que se detalle los contenidos y duración del curso, en alguna/as de las siguientes materias:

- Atención al cliente/usuario.
- Atención telefónica.
- Ventas, comercial, marketing.
- Contabilidad.
- Facturación.
- Ofimática.
- Normativa en protección de datos.
- Normativa en igualdad.

Distribución de puntuaciones por la realización de cursos de formación monográficos, es decir, que los contenidos del curso tratan en su totalidad de un tema específico y concreto, de los que se citan a continuación, no se admitirán títulos máster oficiales universitarios:

Duración del Curso	Puntuación
Curso superior a 300 horas de duración	3,00
Curso entre 201 y 300 h	2,00
Curso entre 101 y 200h	1,00
Curso entre 51 y 100h.	0,50
Curso entre 20 y 50h.	0,20
Curso inferior a 20 horas	0,10

Acta Grupo Paritario Definición de Perfiles
 Categoría profesional administrativa

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/26





3.2. Experiencia: hasta 15 puntos

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral, como documento indicador del tiempo trabajado; y el contrato de trabajo a través del campo "categoría profesional".

Experiencia	Hasta un máximo de 15 puntos
Categoría profesional administrativa	0,5 puntos por mes de trabajo acreditado

3.3. Inglés: hasta 10 puntos

Para que un certificado sea tenido en cuenta deberá ser oficial, no serán tenidos en cuenta certificados de nivel que no sean expedidos por entidades oficiales.

- Certificado oficial de Cambridge, no tiene fecha de caducidad.
- Certificado oficial TOEIC, no tiene fecha de caducidad.
- Certificado oficial TEOFL, obtenido en los dos últimos años desde la fecha de cierre de admisión de documentación.
- Certificado oficial IELTS, obtenido en los dos últimos años desde la fecha de cierre de admisión de documentación.
- Certificado oficial Trinity Certificate, no tiene fecha de caducidad.
- Certificado oficial de la Escuela Oficial de Idiomas, no tiene fecha de caducidad.

Nivel	Titulación Oficial acreditativa de Inglés	Puntuación
C2	Proficiency o equivalente	10,00
C1	Advance, o equivalente	8,00
B2	First Certificate o equivalente	5,00
B1	Pet Certificate o equivalente (Sólo para plazas en Servicios Centrales)	2,50

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL	Página	9/26
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





4. **BATERÍA DE PRUEBAS. FASE DE OPOSICIÓN**

Competencia / Capacidad / Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA 60 puntos
Ofimática: writer y calc.	<i>Prueba Práctica</i>	10 puntos
Aptitudes relacionadas con el desempeño del puesto: clasificación y archivo, aptitud verbal, entre otras*	<i>Batería de Pruebas psicotécnicas</i>	20 puntos
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	<i>Prueba tipo Test</i>	30 puntos

* Se indican aquellas aptitudes más representativas y acordes con el perfil de puesto.

5. **DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y GRADOS DE SUFICIENCIA DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Conforme a lo previsto en el art. 21.1 y 21.2 del V Convenio en lo relativo a las pruebas a realizar mediante el sistema de Concurso-Oposición y Oposición: 21.1. Sistemas de provisión que comprenden: *la celebración de una o más pruebas de carácter teórico, práctico o ambas para determinar las capacidades y aptitudes de los aspirantes y fijar su orden de prelación.*; 21.2. En cualquier caso (...) podrán incluir la valoración psicotécnica de los candidatos y su adecuación al perfil del puesto de trabajo concreto.

- PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

De forma enunciativa se indican los contenidos principales que hay que contemplar en las pruebas teórico-prácticas del sistema de Oposición:

- Ley de Puertos 21/2007.
- Estatutos de la Agencia. Decreto 501/2019.
- Procedimiento Administrativo. Ley 39/2015.
- Estructura organizativa de APPA.
- Sistema Portuario Andaluz.
- Conceptos náuticos.
- Reglamento de uso y explotación de varaderos.
- PGC830. Gestión de no conformidades.

Acta Grupo Paritario Definición de Perfiles
 Categoría profesional administrativa

6

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL	Página	10/26
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





- ITC03. Liquidaciones, para grupo de gestión.
- ITC04 Embarcaciones embargadas.
- ITC05 Atención al usuario.
- ITC06 Revisión del contrato, para grupo de gestión.
- Prevención de Riesgos Laborales para la categoría profesional de administrativo(a).
- Igualdad laboral.

Las materias expuestas serán orientadas y específicas para cada unos de los perfiles. Los contenidos se actualizarán y completarán de forma continuada en la oficina virtual de la Agencia.

El material de estudio de estos contenidos será facilitado por la empresa a las personas aspirantes, quienes, tras el plazo que se determine para su preparación serán convocados a la realización de los exámenes, que serán preferentemente de tipo test.

Niveles de Suficiencia

En las pruebas teórico – prácticas el nivel de suficiencia será del 50 % de los puntos obtenibles en cada una de las pruebas administradas con carácter eliminatorio. La obtención del nivel mínimo de suficiencia dará derecho a pasar a la fase de concurso con las puntuaciones expresadas en cada caso.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Dña. Inmaculada Caveza Seviel

D. Carlos Arquellada Caro

Dña. Isabel Salor Quintanilla

D. Jose Antonio Reyes González

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/26



**ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARITARIO (art. 21.5 C.C. APPA)
SOBRE LA DEFINICIÓN DE PERFILES DE LOS PUESTOS DEL GRUPO
DE SERVICIOS.**

27 DE MAYO DE 2021



Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQSXMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/26	



INDICE

1. REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PUESTOS:	3
2. DEFINICIÓN DE PERFILES DE LOS PUESTOS DEL GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS:	4
2.1. POLICÍA PORTUARIA:	4
2.1.1. PERFIL:	4
2.1.2. BAREMO. FASE DE CONCURSO:	5
2.1.3. BATERÍA DE PRUEBAS. FASE DE OPOSICIÓN:	6
2.2. ESPECIALISTA PORTUARIO:	7
2.2.1. PERFIL:	7
2.2.2. BAREMO. FASE DE CONCURSO:	7
2.2.3. BATERÍA DE PRUEBAS. FASE DE OPOSICIÓN:	9
2.3. PORTUARIO:	10
2.3.1. PERFIL:	10
2.3.2. BAREMO. FASE DE CONCURSO:	11
2.3.3. BATERÍA DE PRUEBAS. FASE DE OPOSICIÓN:	13
3. DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y GRADOS DE SUFICIENCIA DE LA FASE DE OPOSICIÓN:	14



Acta Grupo Paritario Definición de Perfiles
Grupo profesional de Servicios

2

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/26



ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO PARITARIO (art. 21.5 C.C. APPA) SOBRE LA DEFINICIÓN DE PERFILES DE LOS PUESTOS DEL GRUPO DE SERVICIOS.

En Sevilla, a 27 de mayo de 2021, se reunieron los componentes del Grupo de Trabajo representados por:

Representación de la Empresa	Representación de los trabajadores
D. Dña. Inmaculada Cabeza Seviel	D. Antonio Jesús Milá Rodríguez
D. Carlos Arquellada Caro	D. Marco Antonio Clavijo Guerra

Este Grupo de Trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artº 21.5 del V Convenio Colectivo tiene por objeto analizar los perfiles de los puestos que pertenecen a los grupos profesionales de Gestión y Servicios definidos en el Art. 14 del C.C., para concretar determinados aspectos sobre criterios generales de dichos perfiles, materias y otras características que deban reunir las candidaturas que participen en la cobertura de los puestos de referencia, de acuerdo con lo siguiente:

1. REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PUESTOS:

Requisitos detallados en el Estatuto Básico del Empleado Público que han de cumplir todas las candidaturas para formar parte de los procesos selectivos de la Agencia:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP, es decir:
 - o Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - o Cualquiera que sea nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendiente y los cónyuges, que vivan a su cargo menores de veintidós años o mayores de dicha edad dependientes.

Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados pro la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

 - o Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales



Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/26	





o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida.

2. DEFINICIÓN DE PERFILES DE LOS PUESTOS DEL GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS:

2.1. POLICÍA PORTUARIA

2.1.1. PERFIL

FUNCIONES:

Control y vigilancia del recinto portuario y de las operaciones marítimas y terrestres en condiciones de eficacia, eficiencia y seguridad.

REQUISITOS

- Titulación académica de Formación profesional de Grado Superior en (LOGSE o LOE) o FP II (LGE), bachiller, acceso a la universidad para mayores de 25 años junto con el titulación de ESO, acceso a la universidad para mayores de 40 años junto con titulación de ESO o equivalente según la normativa vigente. No haber sido condenado por delito alguno. Será aplicable el beneficio de la rehabilitación, acreditado con el documento oficial correspondiente. La persona que resulte seleccionada deberá presentar el certificado de antecedentes penales con carácter previo a la formalización del contrato. En caso contrario o en el supuesto de poseer antecedentes penales por delito doloso, será excluida, llamándose a la siguiente persona de la lista.
- Tener una altura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,55 las mujeres. Para acreditar este requisito deberá presentar declaración jurada.
- Saber nadar. Para acreditar este requisito se deberá presentar declaración jurada.
- Carnet de conducir B1 en vigor.



Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/26



ASPECTOS VALORABLES

- Experiencia en puestos con categoría profesional de guardamuelles o policía portuaria. No se admitirán otras categorías profesionales que la indicada y deberá estar acreditada mediante contrato laboral en el campo “categoría profesional”, no admitiéndose ningún otro documento acreditativo.
- Certificado oficial del nivel de inglés B1 o superior.
- Formación sobre prevención de riesgos laborales, de equipos y sistemas de seguridad y control, ofimática, normativa portuaria, normativa de protección de datos, normativa de igualdad.

2.1.2. BAREMO. FASE DE CONCURSO

VALORACIÓN DE MÉRITOS (CONCURSO)	hasta 30 puntos
----------------------------------	-----------------

- **Formación no académica:** hasta 15 puntos

Cursos de formación monográficos en los que se detalle los contenidos y duración del curso, en alguna/as de las siguientes materias:

- Atención al cliente/usuario.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Equipos y sistemas de seguridad y control de edificios.
- Seguridad y Vigilancia.
- Ofimática.
- Medioambiente.
- Socorrismo, primeros auxilios.
- Normativa de seguridad.
- Normativa portuaria.
- Normativa de protección de datos.
- Normativa en igualdad.



Distribución de puntuaciones por la realización de cursos de formación monográficos, es decir, que los contenidos del curso tratan en su totalidad de un tema específico y concreto, de los que se citan a continuación, no se admitirán títulos máster oficiales universitarios:

Duración del Curso	Puntuación
Curso superior a 300 horas de duración	3,00
Curso entre 201 y 300 h	2,00
Curso entre 101 y 200h	1,00

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/26	





Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

Curso entre 51 y 100h	0,50
Curso entre 20 y 50h	0,20
Curso inferior a 20 horas, carnet PER	0,10

Certificado / carnet: **hasta 2 puntos**

- 2 puntos por la certificación de PER
- 1 punto por la certificación de Navegación Básica o PNB

- **Experiencia profesional:** **hasta 15 puntos**

Experiencia profesional en la categoría profesional de guardamuelles y/o policía portuaria.

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral, como documento indicador del tiempo trabajado; y el contrato de trabajo a través del campo "categoría profesional".

Experiencia valorada.	Puntuación
En puestos con la categoría profesional de guardamuelles y/o policía portuaria.	1 punto por mes de trabajo acreditado

2.1.3. BATERÍA DE PRUEBAS. FASE DE OPOSICIÓN

Las pruebas que se realizarán de forma orientativa son:



Competencia: Capacidad /Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 70 puntos
Ofimática: writer	Prueba tipo test No eliminatoria	10 puntos
Inglés, nivel A2	Prueba tipo test No eliminatoria	5 puntos
Actitudes y Aptitudes relacionadas con el desempeño del puesto: Atención, concentración, memoria visual.*	Batería de Pruebas psicotécnicas Eliminatoria	20 puntos
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	Prueba tipo Test Eliminatoria	35 puntos

* Se indican aquellas aptitudes más representativas y acordes con el perfil de puesto.

Acta Grupo Paritario Definición de Perfiles
Grupo profesional de Servicios

6

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM5S53MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/26



2.2. ESPECIALISTA PORTUARIO

2.2.1. PERFIL

FUNCIONES:

Utilización y mantenimiento de sistemas de elevación de cargas y mantenimiento electromecánico complejo.

REQUISITOS

- Titulación Académica de Formación profesional de Grado Medio y/o Grado Superior, en alguna de las siguientes familias profesionales:
 - *Electricidad y Electrónica.*
 - *Mantenimiento y Servicios a la Producción.*
 - *Instalación y Mantenimiento.*
 - *Fabricación Mecánica.*
 - *Edificación y Obra Civil.*
 - *Actividades Marítimo pesquera.*



• No se descartarán titulaciones superiores en las especialidades relacionadas con las titulaciones indicadas en el párrafo anterior.

• Saber nadar. Para acreditar este requisito se deberá presentar declaración jurada.

ASPECTOS VALORABLES

- Titulación oficial de gruista de grúa móvil y/o travellift.
- Experiencia en puestos de mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Experiencia certificada en el uso de grúas y/o grúas-puente.
- Inglés nivel A2, susceptible de valoración por prueba de nivel.
- Formación en aplicaciones ofimáticas: procesador de textos y hoja de cálculo.

2.2.2. BAREMO. FASE DE CONCURSO

Sobre una puntuación de 100, se asigna:

- Valoración de méritos (Concurso) hasta 50 puntos
- Pruebas teórico – prácticas (Oposición) hasta 50 puntos

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/26	





Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

VALORACIÓN DE MÉRITOS (CONCURSO)	hasta 50 puntos
----------------------------------	-----------------

- **Formación:** hasta 30 puntos
- **Titulación académica:** hasta 10 puntos

Titulación académica	Puntuación
FP II, Formación Profesional Superior en familias relacionadas en el perfil.	10 puntos
FP I, Formación Profesional Grado medio en familias relacionadas en el perfil.	5 puntos

- **Formación no académica:** hasta 10 puntos
Cursos de formación monográficos en los que se detalle los contenidos y duración del curso, en alguna/as de las siguientes materias:

- Electricidad / Electrónica.
- Mantenimiento Electromecánico / Industrial / Naval.
- Soldadura.
- Equipos de elevación de cargas, entre otras: grúas, grúas-torre, carretillas elevadoras.
- Atención al cliente/usuario.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Ofimática.
- Normativa en igualdad.



Distribución de puntuaciones por la realización de cursos de formación monográficos, es decir, que los contenidos del curso tratan en su totalidad de un tema específico y concreto, de los que se citan a continuación, no se admitirán títulos máster oficiales universitarios:

Duración del Curso	Puntuación
Curso superior a 300 horas de duración	3,00
Curso entre 201 y 300 h	2,00
Curso entre 101 y 200h	1,00
Curso entre 51 y 100h.	0,50
Curso entre 20 y 50h.	0,20
Curso inferior a 20 horas	0,10

- **Certificado / carnet:** hasta 10 puntos

Acta Grupo Paritario Definición de Perfiles
Grupo profesional de Servicios

8

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/26





5 puntos por la acreditación de carnet en vigor de:

- Gruista
- Maquinista
- Fitosanitarios
- Instalador mantenedor
- Instalador frigorista
- PER

3 puntos por la certificación de:

- Soldadura
- Navegación Básica o PNB

- **Experiencia profesional:** _____ **hasta 20 puntos**

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral y contratos o certificados de empresa.



Experiencia valorada.	Puntuación
En los puestos valorados	0,20 puntos por mes de trabajo acreditado

2.2.3. BATERÍA DE PRUEBAS. FASE DE OPOSICIÓN

Las pruebas que se realizarán de forma orientativa son:

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/26





Competencia: Capacidad /Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 50 puntos
Ofimática: writer	Prueba tipo test No eliminatoria	5 puntos
Inglés, nivel A2.	Prueba tipo test No eliminatoria	5 puntos
Aptitudes y conocimientos relacionados con el desempeño del puesto: Aptitud mecánicas, espacial, Destreza manual*	Batería de Pruebas psicotécnicas Eliminatoria	10 puntos
Prueba de conocimientos de mantenimiento, electricidad, albañilería, fontanería*	Prueba tipo test Eliminatoria	10 puntos
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	Prueba tipo Test Eliminatoria	20 puntos

* Se indican aquellas aptitudes y conocimientos más representativos y acordes con el perfil de puesto.



PORTUARIO

PERFIL

FUNCIONES:

Utilización y mantenimiento de sistemas de elevación de cargas y mantenimiento electromecánico complejo.

REQUISITOS

- Titulación mínima de EGB o Educación Secundaria Obligatoria.
- Saber nadar. Para acreditar este requisito se deberá presentar declaración jurada.

ASPECTOS VALORABLES:

- Titulación Académica de Formación profesional de Grado Medio (LOGSE y LOE) y/o Grado Superior en alguna titulación las siguientes familias profesionales:
 - Electricidad y Electrónica.
 - Mantenimiento y Servicios a la Producción.
 - Instalación y Mantenimiento.

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/26



- Fabricación Mecánica.
 - Edificación y Obra Civil.
 - Actividades Marítimo pesquera.
- Experiencia en puestos relacionados con funciones de conservación, limpieza y mantenimiento básico electromecánico de equipos e instalaciones.
 - Formación en alguna/as de las siguientes materias:
 - Electricidad / Electrónica.
 - Mantenimiento Electromecánico / Industrial / Naval.
 - Albañilería / Construcción.
 - Jardinería.
 - Atención al cliente/usuario.
 - Prevención de Riesgos Laborales.
 - Manejo de embarcaciones.
 - Normativa en igualdad.
 - Inglés nivel A1, susceptible de valoración por prueba de nivel.



2.3.2. BAREMO. FASE DE CONCURSO

VALORACIÓN DE MÉRITOS (CONCURSO) hasta 60 puntos

Formación: hasta 30 puntos

Titulación académica: hasta 10 puntos

Titulación académica	Puntuación
FP II, Formación Profesional Superior en ramas relacionadas en el perfil.	10 puntos
FP I, Formación Profesional Grado medio en ramas relacionadas en el perfil.	5 puntos

Formación no académica: hasta 10 puntos

- Cursos de formación monográficos en alguna/as de la/s siguiente/s materia/s:
 - Electricidad / Electrónica.
 - Mantenimiento Electromecánico / Industrial / Naval.
 - Albañilería / Construcción.

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/26





Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

- Jardinería.
 - Atención al cliente/usuario.
 - Prevención de Riesgos Laborales.
- Distribución de puntuaciones por la realización de cursos de formación monográficos, es decir, que los contenidos del curso tratan en su totalidad de un tema específico y concreto, de los citados en el párrafo anterior, no se admitirán títulos máster oficiales universitarios:

Duración del Curso	Puntuación
Curso superior a 300 horas de duración	3,00
Curso entre 201 y 300 h	2,00
Curso entre 101 y 200h	1,00
Curso entre 51 y 100h.	0,50
Curso entre 20 y 50h.	0,20
Curso inferior a 20 horas	0,10

- Certificado / carnet: hasta 10 puntos

5 puntos por la acreditación de carnet en vigor de:

- Gruista
- Maquinista
- Fitosanitarios
- Instalador mantenedor
- Instalador frigorista
- PER



3 puntos por la certificación de:

- Soldadura
- Navegación Básica o PNB

- Experiencia profesional: hasta 30 puntos

Experiencia profesional en los puestos y funciones valoradas durante los últimos veinte años desde la fecha de publicación de la convocatoria. La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral y contratos o certificados de empresa.

Experiencia valorada.	Puntuación
Puestos con funciones principales de conservación, limpieza y mantenimiento básico electromecánico de equipos e instalaciones.	0,25 puntos por mes de trabajo acreditado

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/26



2.3.3. BATERÍA DE PRUEBAS. FASE DE OPOSICIÓN

PRUEBAS TEÓRICO – PRÁCTICAS (OPOSICIÓN)	hasta 40 puntos
---	-----------------

Las batería de pruebas a realizar debe la relación que se indica a continuación:

Competencia: Capacidad / Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 40 puntos
Inglés, nivel A1.	<i>Prueba tipo test No eliminatoria</i>	<i>5 puntos</i>
Aptitudes y conocimientos relacionados con el desempeño del puesto: conocimientos sobre la formación valorada en el perfil, Aptitud espacial, Destreza manual.*	<i>Batería de Pruebas psicotécnicas y de conocimientos. Eliminatoria</i>	<i>10 puntos</i>
Prueba de conocimientos de mantenimiento, electricidad, albañilería, fontanería*	<i>Prueba tipo test Eliminatoria</i>	<i>10 puntos</i>
Conocimientos normativos y organizativos, según material de estudio publicado en la página web de la Agencia.	<i>Prueba tipo Test Eliminatoria</i>	<i>15 puntos</i>



* Se indican aquellas aptitudes más representativas y acordes con el perfil de puesto.

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/26





3. DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y GRADOS DE SUFICIENCIA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el art. 21.1 y 21.2 del V Convenio en lo relativo a las pruebas a realizar mediante el sistema de Concurso-Oposición y Oposición: 21.1. Sistemas de provisión que comprenden: *la celebración de una o más pruebas de carácter teórico, práctico o ambas para determinar las capacidades y aptitudes de los aspirantes y fijar su orden de prelación.*; 21.2. En cualquier caso (...) podrán incluir la valoración psicotécnica de los candidatos y su adecuación al perfil del puesto de trabajo concreto.

- PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

De forma enunciativa se indican los contenidos principales que hay que contemplar en las pruebas teórico-prácticas del sistema de Oposición:

- Ley de Puertos 21/2007.
- Estatutos de la Agencia. Decreto 501/2019.
- Reglamento de Policía. Boja 15 de marzo 1995.
- Decreto 84/1999. Sancionador comercialización de Pesca.
- Decreto 147/1997. Comercialización de Pesca.
- Ley 1/2002. Pesca Marítima Andaluza.
- Orden 21/01/1999. Regula Decreto 147/1997 de comercialización de los productos de Pesca.
- Procedimiento Administrativo. Ley 39/2015.
- Estructura organizativa de APPA.
- Sistema Portuario Andaluz.
- Conceptos náuticos.
- Reglamento de uso y explotación de varaderos.
- PGC830. Gestión de no conformidades.
- ITC01 Personal del puerto.
- ITC02 Suministro de combustible.
- ITC05 Atención al usuario.
- Prevención de Riesgos Laborales por categoría profesional.
- Igualdad laboral.



Las materias expuestas serán orientadas y específicas para cada unos de los perfiles. Los contenidos se actualizarán y completarán de forma continuada en la oficina virtual de la Agencia.

El material de estudio de estos contenidos será facilitado por la empresa a las personas aspirantes, quienes, tras el plazo que se determine para su preparación

Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XMQS553MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/26





Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

serán convocados a la realización de los exámenes, que serán preferentemente de tipo test.

Niveles de Suficiencia

En las pruebas teórico – prácticas de todas las categorías profesionales el nivel de suficiencia será del 50 % de los puntos obtenibles en cada una de las pruebas con carácter eliminatorio. La obtención del nivel mínimo de suficiencia dará derecho a pasar a la fase de concurso con las puntuaciones expresadas en cada caso.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

		MILA RODRIGUEZ ANTONIO JESUS - 29473971T	Firmado digitalmente por MILA RODRIGUEZ ANTONIO JESUS - 29473971T Fecha: 2021.05.31 23:01:55 +02'00'	
Dña. Inmaculada Cabeza Seviel	D. Carlos Arquellada Caro	D. Antonio Jesús Milá Rodríguez		D. Marco Antonio Clavijo Guerra



Código Seguro De Verificación:	BY574CASK4FD6UQ5XM5S53MTCR3EQ	Fecha	01/06/2021	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/26	

